**PLANTILLA DE IDIOMA ESPAÑOL PARA SOLICITUDES DE PERMISO CAFO**

*El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud de permiso de calidad del agua pendiente que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas según lo requerido por el Plan de Participación Pública y el Plan de Acceso al Idioma de la TCEQ. La información proporcionada en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no es una representación federal exigible de la solicitud de permiso.*

1. Nombre del Solicitante: Jochum & Vicki Schievink.
2. Introduzca [el Número de Cliente](https://www15.tceq.texas.gov/crpub/index.cfm?fuseaction=cust.CustSearch): CN600795579; CN606059327.
3. Nombre de la Instalación: Schievink Ranch.
4. Introduzca [el Número de Entidad Regulada:](https://www15.tceq.texas.gov/crpub/index.cfm?fuseaction=regent.RNSearch) RN102669942.
5. Proporcione su Número de Permiso: WQ0005398000.
6. Negocio de Instalación: La instalación confinará 2,000 novillas lecheras de reemplazo. La instalación de novillas tiene tres (3) unidades de manejo de tierras (LMU) con los siguientes acres: LMU #1 - 45, LMU #2 - 44 y LMU #3 - 25 acres. Dos (2) estructuras de control de retención (RCS). La capacidad RCS #2 requerida es - 5.44 ac-ft y la capacidad RCS #3 requerida - 9.83 ac-ft. Hay cuatro (4) pozos en el sitio. La instalación está ubicada en el North Bosque River en el segmento No. 1226 de la Cuenca del Río Brazos.
7. Ubicación de la Instalación: La instalación está ubicada aproximadamente a media milla al sur de Hwy 6 en FM 914, al sureste de la comunidad de Alexander en el Condado de Erath, Texas.
8. Tipo de Solicitud: Nuevo Permiso Individual.
9. Descripción de su solicitud: N/A.
10. Las fuentes potenciales de contaminantes en la instalación incluyen (liste las fuentes contaminantes): Estiércol, pilas de estiércol, aguas residuales, lodos, purines, compost, piensos y camas, pilas de ensilado, animales muertos, polvo, lubricantes, pesticidas y tanques de almacenamiento de combustible.
11. Las siguientes mejores prácticas de gestión se implementarán en el sitio para gestionar los contaminantes de las fuentes contaminantes listadas (describa las mejores prácticas de gestión que se utilizan): el agua pluvial se almacena en una laguna (RCS) hasta que se aplica a la tierra a través del riego, y el estiércol y los lodos se acumulan en el área de drenaje del RCS hasta que se aplica a la tierra o se transportan fuera del sitio para uso beneficioso.

El estiércol, lodo y aguas residuales generados por CAFO serán retenidos y utilizados de manera adecuada y beneficiosa de acuerdo con un plan certificado de manejo de nutrientes específico del sitio; y las aguas residuales estarán contenidas en el RCS debidamente diseñado (frecuencia de 25 años, duración de 10 días (24 años/10 días), construido, operado y mantenido de acuerdo con las disposiciones del permiso. Mantenimiento de 150 pies para pozos de suministro. Polvo: control de la velocidad y mantenimiento regular de los corrales. Fertilizantes: almacene bajo techo y manipúlelos de acuerdo con las instrucciones especificadas en la etiqueta. Tanques de combustible: proporcione una contención secundaria y evite sobrellenados/derrames. Las áreas de aplicación de la tierra están cerca de un curso de agua, por lo tanto, se deben mantener las zonas de amortiguamiento vegetativo entre todas las aguas del estado y cualquier aplicación de desechos/aguas residuales. El área de producción no está ubicada dentro de la planicie de inundación de 100 años. Animales muertos: elimínelos mediante un servicio de procesamiento de terceros o abone en el lugar. Recolectados dentro de las 24 horas posteriores a la muerte y eliminado dentro de los tres días.

A menos que se limite lo contrario, el estiércol, los lodos o las aguas residuales no se descargarán de una unidad de gestión de la tierra (LMU, por sus siglas en inglés) o una estructura de control de retención (RCS, por sus siglas en inglés) hacia o adyacente al agua en el estado de una CAFO, excepto como resultado de cualquiera de las siguientes condiciones:

1) una descarga de estiércol, lodos o aguas residuales que el permisionario no pueda prevenir o controlar razonablemente como resultado de una condición catastrófica que no sea un evento de lluvia;

2) desbordamiento de estiércol, lodo o aguas residuales de un RCS como resultado de un evento de lluvia crónico/catastrófico; o

3) una descarga de lluvia crónica/catastrófica de una LMU que ocurre porque el permisionario toma medidas para desaguar el RCS si el RCS está en peligro de desbordamiento inminente.